



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



P020 - EVALUACION GUBERNAMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION

010. Secretaría de la Función Pública

0601. DIRECCION DE PARTICIPACION Y EVALUACION

Ejercicio fiscal 2020



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	10
1.7 Árbol de problemas.....	12
2. Objetivos	13
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	13
2.2 Árbol de objetivos.....	13
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	14
2.4 Concentrado.....	14
3. Cobertura	16
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	16
3.2 Estrategia de cobertura.....	17
4. Análisis de similitudes o complementariedades	17
4.1 Complementariedad y coincidencias	17
5. Presupuesto.....	18
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	18
5.2 Fuentes de financiamiento	18
6. Información Adicional.....	19
6.1 Información adicional relevante.....	19
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	19
Bibliografía.....	21
Anexos.....	21

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) mediante Value for Money in Government, señaló que actualmente las reformas de la administración pública se enfocan en la calidad de los servicios para los ciudadanos, así como la eficiencia en la administración.

En Estados Unidos, la National Citizen Survey (NCS), mide la opinión pública sobre ocho áreas clave de habitabilidad en la comunidad, en donde los residentes reportan su percepción acerca de la calidad de la comunidad y sus servicios, así como su involucramiento con ésta.

Con los contextos internacionales anteriores, en el 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015, el cual tuvo el propósito de dar a conocer a la sociedad del país la información obtenida mediante método de encuestas aplicadas a la población desde 18 años y más, de los trámites, pagos, servicios públicos y otros contactos con autoridades, de acuerdo con su experiencia, para aportar elementos que ayuden a los gobiernos a la toma de decisiones para políticas públicas en materia de calidad en los ámbitos de gobierno.

La cual, busca general estimaciones sobre la prevalencia de actos de corrupción y la incidencia de los mismos en la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades.

En la ENCIG 2015, en la medición de la “Tasa de prevalencia e incidencia de corrupción 2015”, que mide la tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos unos de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes la media nacional fue de 12,590 víctimas, situándose el Estado de Puebla por debajo, con 12,266 víctimas.

En la publicación más reciente de marzo 2018, de Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la medición de “Tasa de prevalencia de corrupción” que mide la tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes, en donde se presentó que la media nacional se encuentra en 14,635 víctimas, en donde el Estado de Puebla se encuentra por debajo con 9,577 víctimas, como se presenta en la siguiente tabla:



Tasa de prevalencia de corrupción (tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes)		
	2015	2017
Nacional	12,590	14,556
Puebla	12,266	9,577



Fuente: Secretaría de la Función Pública Puebla

Como se muestra en la gráfica a nivel Nacional aumento de 2015 a 2017 a 1,966 víctimas de actos de corrupción, mientras que en el Estado de Puebla disminuyó 2,689 víctimas de actos de corrupción.

1.2 Definición del problema.

De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), publicada por el INEGI en 2017, el 94.7% de la población de 18 años y más en Puebla, percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes. Asimismo, la tasa de prevalencia de corrupción, es decir, población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 9,577 por cada 100,000 habitantes.

En este sentido, existe la necesidad de generar mecanismos efectivos de vinculación entre gobierno y sociedad, por lo anterior, el Programa Presupuestario p020, se establecen las acciones en materia de evaluación de trámites y servicios y evaluación de la gestión

gubernamental, a fin de contribuir a fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno y mejorar la percepción respecto a la corrupción, siendo el área de enfoque las instituciones de la administración pública estatal.

1.3 Justificación del PP.

En este sentido, existe la necesidad de generar mecanismos efectivos dentro del Gobierno del Estado de vinculación entre gobierno y sociedad, para incentivar una mayor participación en temas relacionados con el combate a la corrupción y de manera específica, por lo que, la evaluación juega un papel fundamental, puesto que es necesario saber si los mecanismos implementados funcionan y cumplen con su objetivo, si los recursos son utilizados de manera óptima y cómo se pueden mejorar procesos para ser institucionalizados.

Por lo anterior, el Programa Presupuestario P020, se establecen las acciones en materia de evaluación de la gestión, a fin de contribuir a fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno y mejorar la percepción respecto a la corrupción. Siendo la **población objetivo** del Programa Presupuestario *“P020 Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión”*, **las instituciones de la administración pública estatal.**

La Dirección de Participación y Evaluación se enfocó inicialmente en la evaluación de trámites y servicios que brinda el Gobierno del Estado de Puebla y de la gestión de los programas presupuestarios, la evaluación En este sentido, el primer esfuerzo concitó en vincular la participación de estudiantes universitarios en la evaluación de trámites y servicios, con el levantamiento de encuestas para medir la percepción del usuario sobre la calidad del servicio brindado y obtener datos si fueron víctimas de actos de corrupción.

La evaluación de trámites y servicios es relevante en el programa toda vez que se relaciona directamente con la tasa de prevalencia de corrupción medida por el INEGI a través de la ENCIG. En 2015, en Puebla era de 12,266 por cada 100,000 habitantes, logrando una disminución a 9,577 en los resultados correspondientes a la ENCIG 2017.

1.4 Estado actual del problema.

Durante el primer semestre del 2019 se evaluaron 21 trámites y servicios que brindan las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, aplicando un total del 1,829 encuesta y en las cuales solo 6 usuarios percibieron actos de corrupción, representando que solo el 0.33% de los usuarios perciban actos de corrupción, como se muestra en la tabla siguiente:



Ejercicio Fiscal	No. De Trámites y Servicios Evaluados	No. De Encuestas aplicadas	No. De actos de corrupción percibidos por los usuarios	Porcentaje de actos de corrupción percibidos por los usuarios
2017	22	1363	42	3.08
2018	45	2891	4	0.14
2019	21*	1829	6	0.33

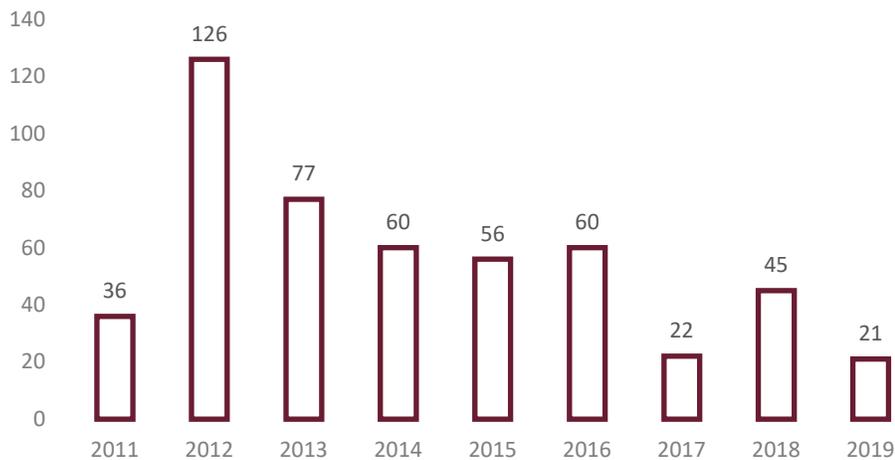
Fuente: Secretaría de la Función Pública Puebla

Cabe destacar que desde el 2018 ha disminuido la percepción de actos de corrupción por parte de los usuarios de trámites y servicios encuestados.

1.5 Evolución del problema.

Desde el 2011 el Gobierno del Estado de Puebla ha implementado la evaluación a los Trámites y Servicios que brinda el Gobierno del Estado de Puebla, evaluando a Dependencias y Entidades como la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud del Estado de Puebla, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los poderes del Estado de Puebla, Secretaria General de Gobierno, Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte, entre otras, arrojando los siguientes datos:

Trámites y Servicios evaluados



Fuente: Secretaría de la Función Pública Puebla



A partir del 2015, en la evaluación de los trámites y servicios que brinda el Gobierno del Estado de Puebla, en pro de determinar los actos de corrupción en trámites y servicios, se incluyó en el levantamiento de encuestas un apartado para que los usuarios expusieran si presenciaron o fueron víctimas de corrupción; siendo desde su medición el 2017, el año que más actos de corrupción o actos irregulares se reportaron, como se presenta en la siguiente tabla:

Año	Trámites y Servicios evaluados	Encuestas a usuarios	Actos de corrupción o irregulares reportado por usuarios encuestados	Porcentaje de actos de corrupción percibidos por los usuarios
2011	36	8,808	ND	ND
2012	126	9,726	ND	ND
2013	77	13,954	ND	ND
2014	60	6,908	ND	ND
2015	56	4,668	2	0.04
2016	60	4,928	2	0.04
2017	22	1,363	42	3.08
2018	45	2,891	4	0.14
2019	21	1,829	6	0.33

Fuente: Secretaría de la Función Pública Puebla

Cabe señalar que a partir de los datos reportados en el 2017 la Dirección de Participación y Evaluación en las encuestas realizadas, se decidió separar las preguntas de actos irregulares como mal trato al usuario y el cuestionamiento si el usuario fue víctima de actos de corrupción.

La Secretaría de la Función Pública, anteriormente denominada Secretaría de la Contraloría, ha establecido diversos mecanismos para contribuir a combatir la corrupción, destacando la instrumentación de un sistema de evaluación que atiende a dos ejes principales, por un lado y la evaluación de la gestión de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a través de la cual, apoyada del Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

Por su parte, en el ámbito de la evaluación de trámites y servicios, inicialmente se reportaba la cantidad de trámites evaluados a través de cierta cantidad de encuestas a usuarios y actualmente, derivado de las mejoras al proceso implementadas, se conoce además la calificación a la satisfacción de los usuarios de los trámites y servicios, el porcentaje de actos de corrupción o conductas irregulares detectados, se cuenta con un

parámetro del estado físico de las instalaciones en donde se brindan los trámites y se evalúa también la perspectiva de los servidores públicos, generando reportes de las observaciones a ser atendidas y el seguimiento al cumplimiento de las mismas reportado por las dependencias y entidades.

En el mecanismo de evaluación también se considera la determinación del nivel de calidad de los trámites y servicios que ofrecen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a fin de identificar el nivel de calidad que perciben los usuarios, las experiencias de corrupción o conductas irregulares durante la prestación de los mismos, así como, una valoración de la infraestructura donde se brindan y el punto de vista de los servidores públicos que brindan los trámites o servicios, contribuyendo a la identificación de áreas de oportunidad e implementación de acciones de mejora.

Como parte del sistema de evaluación integral para detectar de manera preventiva la corrupción, se establecieron dos ejes principales, por un lado, la evaluación de trámites y servicios y la evaluación de la gestión de los programas presupuestarios. Este último con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 80, tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), realiza el “Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño”, el cual permite conocer el nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto y del estado en el que se encuentra la implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en los gobiernos locales.

Finalmente, en el marco de las nuevas disposiciones en materia de transparencia, la publicación de los resultados de la evaluación de indicadores de gestión y la aplicación de encuestas a trámites y servicios públicos se ha convertido en una obligación ineludible, toda vez que contribuyen a una mayor rendición de cuentas, por lo cual, es necesario fortalecer los mecanismos de evaluación y generar información pública para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XL del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

1.6 Experiencias de atención.

Respecto a la evaluación de trámites y servicios, si bien se identifica que en otras entidades federativas se llevan a cabo ejercicios similares como es el caso de Sonora y Oaxaca, no existe un parámetro o normativa que regule dichos procesos.

El caso de Sonora, destaca por las siguientes características:



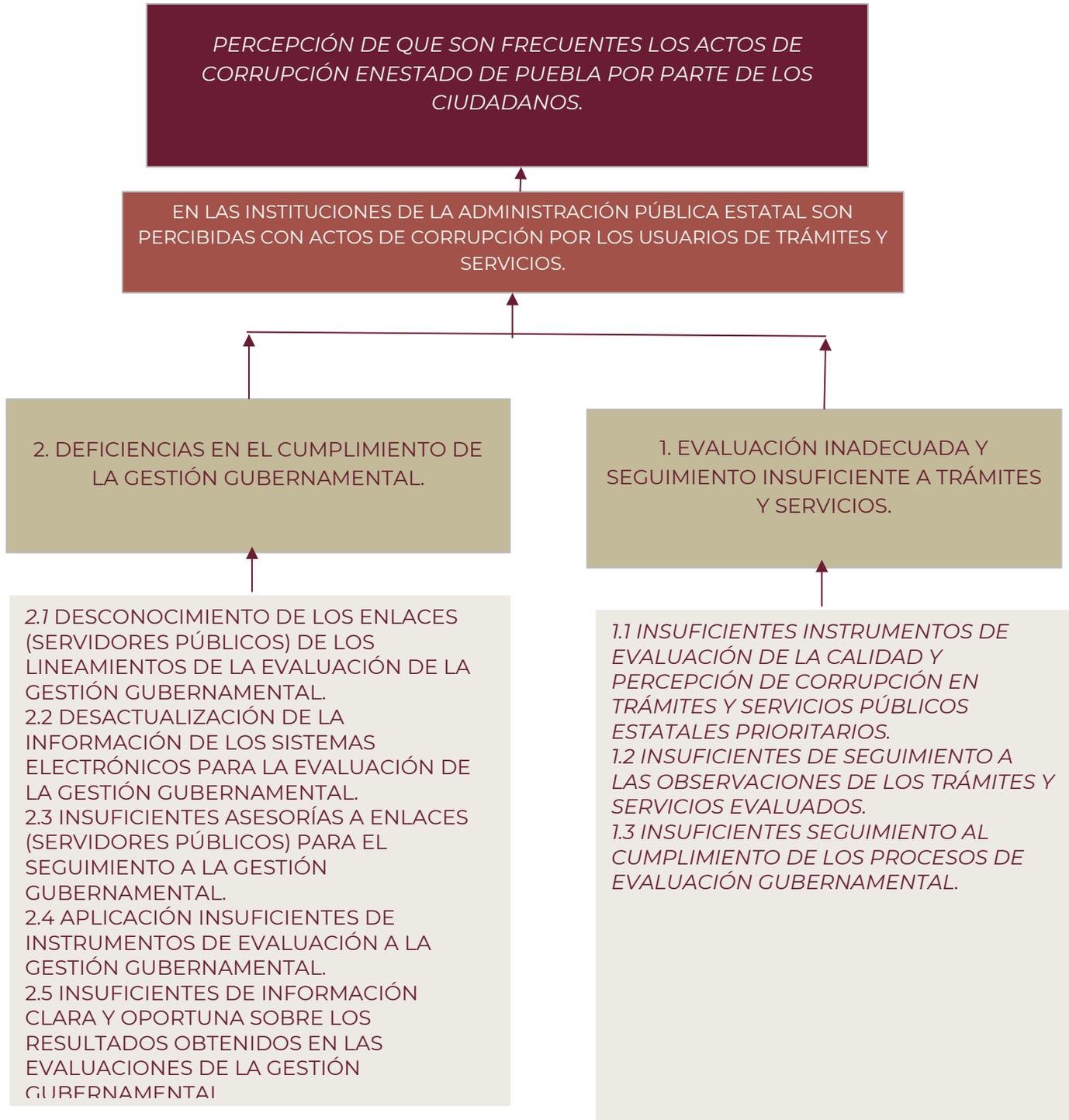
Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Evaluación de Trámites y Servicios del Estado de Sonora	Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora	Evaluar la satisfacción ciudadana en trámites y servicios de mayor demanda	La Dirección de Mejora de Trámites y Servicios al Público, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Sonora, cuenta con 7 personas que realizan encuestas a los usuarios de los trámites y servicios, así como una "Exploración visual" de las instalaciones, determinando si cumple o no con el estándar establecido.	Desde 2012 se publican los informes de evaluación de trámites, lo que contribuye a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

En Respecto a la evaluación de Programas Presupuestarios, desde el 2011 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ha publicado el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	32 entidades federativas y una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (DTCDMX).	Conocer el nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto, así como distintos elementos requeridos para la implantación, operación y consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en los gobiernos locales.	La Secretaría de Hacienda y Crédito Pública tiene el propósito del informe es identificar el grado de avance e institucionalización de distintos elementos e instrumentos considerados en la gestión para resultados, así como exponer las condiciones en las que se encuentran los entes públicos participantes, considerando las acciones que han realizado para implantar el modelo determinado.	Desde 2012



1.7 Árbol de problemas.





2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

En alineación al Plan Estatal de Evaluación 2019 – 2024:

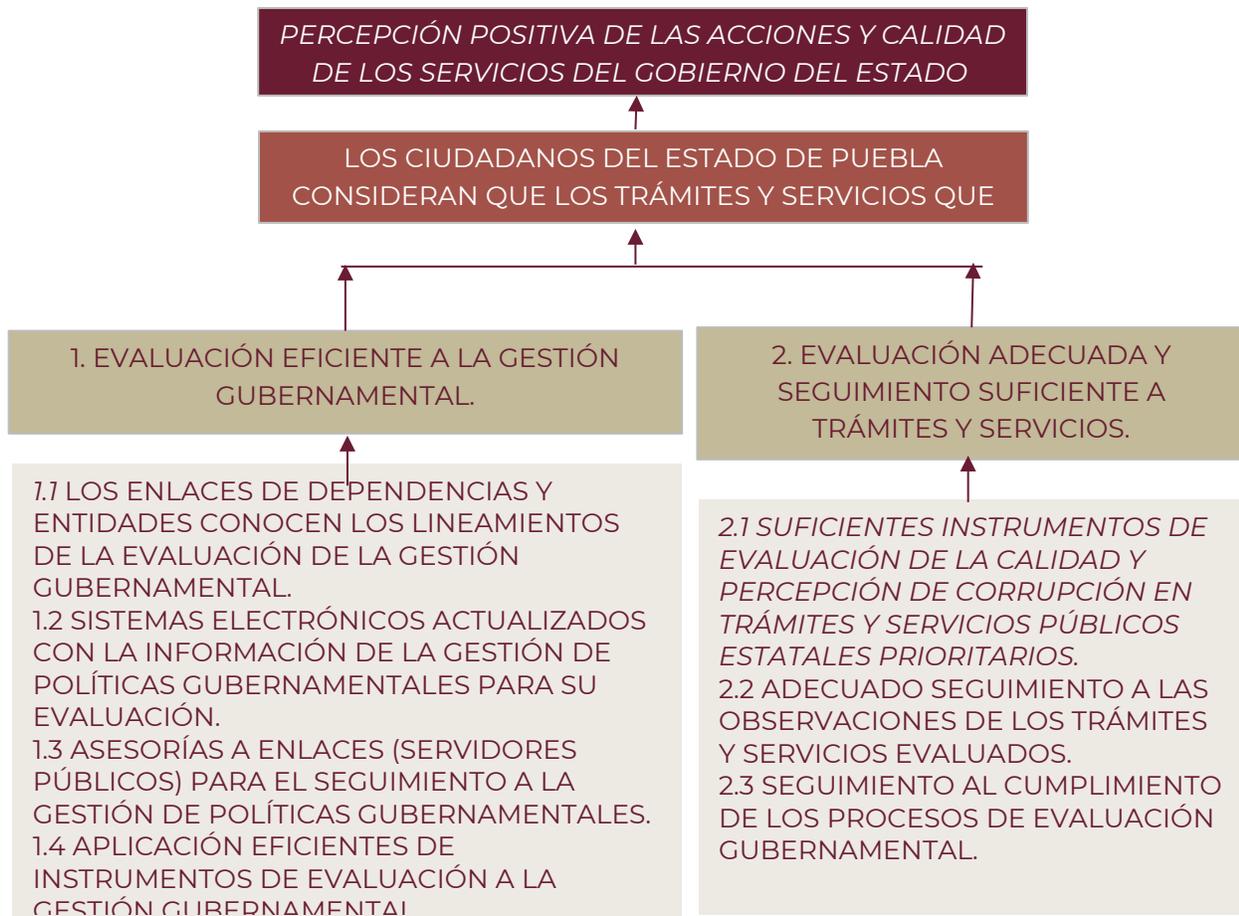
Eje Especial “Gobierno democrático, innovador y transparente”,

Objetivo Estratégico “Combate a la Corrupción”

Estrategia Mecanismos para prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de corrupción

La Secretaría de la Función Pública a través de la Dirección de Participación de evaluación generó dos mecanismos: el primero es la evaluación de la calidad de los trámites y servicios que brindan las Dependencias y Entidades que conforma la Administración Pública Estatal, y por otro lado la evaluación de la Gestión Gubernamental en donde se determinará como cada institución da cumplimiento con los objetivos de gestión establecidos por las mismas unidades responsables que integran las Dependencias y Entidades y determinar el grado de cumplimiento por institucional.

2.2 Árbol de objetivos.





2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Como medio de seguimiento a la medición de la “Tasa de prevalencia de corrupción” que mide la tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, el Gobierno del Estado de Puebla ha dado seguimiento a la evaluación de trámites y servicios que presta el estado, con la finalidad de medir y detectar irregularidades en el trato de los servidores públicos a los usuarios, así como detectar presuntos actos de corrupción que reporten los usuarios mediante el levantamiento de encuestas.

Por lo cual la Secretaría de la Función Pública a través de la Dirección de Participación de evaluación generó dos mecanismos: el primero es la evaluación de la calidad de los trámites y servicios que brindan las Dependencias y Entidades que conforma la Administración Pública Estatal, y por otro lado la evaluación de la Gestión Gubernamental en donde se determinará como cada institución da cumplimiento con los objetivos de gestión establecidos por las mismas unidades responsables que integran las Dependencias y Entidades y determinar el grado de cumplimiento por institucional.

2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
<p>EFFECTOS</p> <p>Percepción de que son frecuentes los actos de corrupción en el Estado de Puebla por parte de los ciudadanos.</p>	<p>FINES</p> <p>Percepción positiva de las acciones y calidad de los servicios del gobierno del estado</p>	<p>FIN</p> <p>Contribuir a disminuir la percepción de actos de corrupción por parte de los ciudadanos del estado de Puebla.</p>
<p>PROBLEMA CENTRAL</p> <p>En las instituciones de la administración pública estatal son percibidas con actos de corrupción por los usuarios de trámites y servicios.</p>	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Las instituciones de la administración pública estatal son evaluadas para prevenir actos de corrupción hacia los usuarios.</p>	<p>PROPÓSITO</p> <p>Las instituciones de la administración pública estatal que brindan trámites y servicios son evaluadas, para identificar y prevenir actos de corrupción hacia los usuarios.</p>
<p>CAUSAS (1ER NIVEL)</p> <p>1. Deficiencias en el cumplimiento de la gestión gubernamental.</p>	<p>MEDIOS (1ER NIVEL)</p> <p>1. Evaluación eficiente a la gestión gubernamental.</p>	<p>COMPONENTES</p> <p>1. Cumplimiento de objetivos y metas de la gestión gubernamental evaluado.</p>



<p>2. Evaluación inadecuada y seguimiento insuficiente a trámites y servicios.</p>	<p>2. Evaluación adecuada y seguimiento suficiente a trámites y servicios.</p>	<p>2. Evaluación de los tramites y servicios públicos prioritarios de las dependencias y entidades realizada.</p>
<p>CAUSAS (2DO NIVEL)</p>	<p>MEDIOS (2DO NIVEL)</p>	<p>ACTIVIDADES</p>
<p>1.1 desconocimiento de los enlaces (servidores públicos) de los lineamientos de la evaluación de la gestión gubernamental.</p> <p>1.2 desactualización de la información de los sistemas electrónicos para la evaluación de la gestión gubernamental.</p> <p>1.3 insuficientes asesorías a enlaces (servidores públicos) para el seguimiento a la gestión gubernamental.</p> <p>1.4 aplicación insuficientes de instrumentos de evaluación a la gestión gubernamental.</p> <p>1.5 insuficientes de información clara y oportuna sobre los resultados obtenidos en las evaluaciones de la gestión gubernamental.</p> <p>2.1 insuficientes instrumentos de evaluación de la calidad y percepción de corrupción en trámites y servicios públicos estatales prioritarios.</p> <p>2.2 insuficientes de seguimiento a las observaciones de los trámites y servicios evaluados.</p> <p>2.3 insuficientes seguimientos al cumplimiento de los procesos de evaluación gubernamental.</p>	<p>1.1 los enlaces de dependencias y entidades conocen los lineamientos de la evaluación de la gestión gubernamental.</p> <p>1.2 sistemas electrónicos actualizados con la información de la gestión de políticas gubernamentales para su evaluación.</p> <p>1.3 asesorías a enlaces (servidores públicos) para el seguimiento a la gestión de políticas gubernamentales.</p> <p>1.4 aplicación eficientes de instrumentos de evaluación a la gestión gubernamental.</p> <p>1.5 existe información clara y oportuna sobre los resultados de evaluación a la gestión gubernamental.</p> <p>2.1 suficientes instrumentos de evaluación de la calidad y percepción de corrupción en trámites y servicios públicos estatales prioritarios.</p> <p>2.2 adecuado seguimiento a las observaciones de los trámites y servicios evaluados.</p> <p>2.3 seguimiento al cumplimiento de los procesos de evaluación gubernamental.</p>	<p>1.1 realizar 2 reuniones de trabajo con dependencias y entidades con el objeto de difundir los procesos y lineamientos de evaluación de la gestión de programas presupuestarios.</p> <p>1.2 elaborar 4 reportes de actualización de la base de datos del sistema estatal de evaluación, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento.</p> <p>1.3 otorgar 80 asesorías a enlaces de dependencias y entidades sobre el proceso de evaluación de la gestión de programas presupuestarios.</p> <p>1.4 realizar 142 evaluaciones de la gestión a programas presupuestarios de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.</p> <p>1.5 emitir 142 informes de resultados de evaluaciones de la gestión a programas presupuestarios de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.</p> <p>2.1 realizar 30 evaluaciones a tramites y servicios públicos prioritarios de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, que permitan determinar si los usuarios son víctimas de actos de corrupción.</p> <p>2.2 emitir 2 reportes de seguimiento a la evaluación de los tramites prioritarios de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.</p> <p>2.3 realizar 1 auditoria, revisión administrativa y/o evaluación al programa presupuestario p020</p>



conforme al reglamento interior
de la secretaria de la contraloría.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Población de referencia**, Habitantes en el Estado de Puebla registrados mediante el Censos y Conteos de Población y Vivienda, 2015, cabe señalar que cualquier habitante del estado puede ser encuestado siempre y cuando realice un trámite o requiera un servicio que brinda el Gobierno del Estado de Puebla.
- b) **Población Potencial**, Habitantes en el Estado de Puebla registrados mediante el Censos y Conteos de Población y Vivienda, 2015, cabe señalar que cualquier habitante del estado puede ser encuestado siempre y cuando realice un trámite o requiera un servicio que brinda el Gobierno del Estado de Puebla.
- c) **Población objetivo**, Usuarios de trámites y servicios que brinda el Gobierno del Estado de Puebla, programados a ser encuestados por la Dirección de Participación y Evaluación.
- d) **Población atendida**, Usuarios de trámites y servicios que brinda el Gobierno del Estado de Puebla, encuestados de 2011 al 2019 por la Dirección de Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Habitantes en el Estado de Puebla	6,183,320	2015	2020	INEGI, 2015.
Población Potencial	Habitantes en el Estado de Puebla	6,183,320	2015	2020	INEGI, 2015.



Población Atendida	Usuarios de Trámites y Servicios encuestados desde 2011 a 2019	55,075	2019	2020	Dirección de Participación y Evaluación, 2019
Población Objetivo	Usuarios de Trámites y Servicios programados a encuestar en 2020	1,500	2020	2020	Dirección de Participación y Evaluación

3.2 Estrategia de cobertura.

En alineación al Plan Estatal de Evaluación 2019 – 2024:

Eje Especial “Gobierno democrático, innovador y transparente”,
Objetivo Estratégico “Combate a la Corrupción”

Estrategia Mecanismos para prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de corrupción

La Secretaría de la Función Pública a través de la Dirección de Participación de evaluación generó dos mecanismos: el primero es la evaluación de la calidad de los trámites y servicios que brindan las Dependencias y Entidades que conforma la Administración Pública Estatal, y por otro lado la evaluación de la Gestión Gubernamental en donde se determinará como cada institución da cumplimiento con los objetivos de gestión establecidos por las mismas unidades responsables que integran las Dependencias y Entidades y determinar el grado de cumplimiento por institucional.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	P003. Gestión para resultados de la Administración Pública
Institución	Secretaría de Planeación y Finanzas
Propósito (MIR)	Las Instituciones de la Administración Pública Estatal ejercen el gasto público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
Población o área de enfoque	Instituciones Públicas del Estado de Puebla que ejercen Gasto Público y que cuentan con recursos Federales y/o Estatales Autorizados
Cobertura geográfica	Estatal



Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No
Se complementa con el PP de análisis	Si
Explicación	La Secretaría de Planeación y Finanzas realiza evaluaciones de diseño, consistencia, resultados, así como un seguimiento del avance de los indicadores estratégicos de los PP's, mientras que la Contraloría realiza evaluaciones a la gestión, es decir, de los indicadores de componente y las actividades, realizando el seguimiento de manera trimestral; evaluando además la calidad de los trámites y servicios, identificando complementariedades respecto a la evaluación de los PP's.

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$



Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No aplica para este PP.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
Programa Presupuestario: 020. Evaluación gubernamental para el fortalecimiento de la gestión.
Unidad Responsable del PP: 0601. Dirección de Participación y Evaluación

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
0601. Dirección de Participación y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ■ 1.1 REALIZAR 30 EVALUACIONES A TRAMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS PRIORITARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL, QUE PERMITAN DETERMINAR SI LOS USUARIOS SON VÍCTIMAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.



	<ul style="list-style-type: none">■ 1.2 EMITIR 2 REPORTE DE SEGUIMIENTO A LA EVALUACION DE LOS TRAMITES PRIORITARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.■ 1.3 REALIZAR 1 AUDITORIA, REVISIÓN ADMINISTRATIVA Y/O EVALUACIÓN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P020 CONFORME AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA.■ 2.1 REALIZAR 2 REUNIONES DE TRABAJO CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON EL OBJETO DE DIFUNDIR LOS PROCESOS Y LINEAMIENTOS DE EVALUACION DE LA GESTION DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.■ 2.2 ELABORAR 4 REPORTE DE ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION, CON EL FIN DE ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.■ 2.3 OTORGAR 80 ASESORIAS A ENLACES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.■ 2.4 REALIZAR 142 EVALUACIONES DE LA GESTION A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.■ 2.5 EMITIR 142 INFORMES DE RESULTADOS DE EVALUACIONES DE LA GESTIÓN A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL.
--	--



Bibliografía

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, (07 de mayo de 2008) Diario Oficial de la Federación, México.
- **Constitución Política del Libre y Soberano Estado de Puebla**, (09 de octubre de 2009), Periódico Oficial del Estado de Puebla, Puebla
- **Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)**, INEGI en 2015.
- **Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)**, INEGI en 2017.
- **Censos y Conteos de Población y Vivienda 2015**, INEGI en 2015.
- **Pedro Arizti y Manuel Fernando Castro (2010)**. *Mejorando la calidad del gasto público a través del uso de información de desempeño en México, SHCP.*

Anexos

Sin anexos que mostrar.